CHURCHILL DESEA LLEGAR A UN ACUERDO CON EGIPTO

Hizo Declaraciones el Líder Laborista Bevan

TIENE DIFICULTADES EN EL PARLAMENTO

EL CAIRO, 28 (Telam).— El más severo de los críticos del primer ministro Churchill, el líder laborista de izquierda Aneurin Bevan, declaró hoy en ésta que cree que el primer ministro desea llegar a un arreglo con Egipto en la cuestión del Canal de Suez de acuerdo con los deseos de Egipto.

Al llegar a ésta con su esposa en un viaje que efectúa por el Medio Oriente, Bevan dijo a los periodistas que en su opinión "todo el mundo en Gran Bretaña ve con simpatía" la demanda de Egipto de que las tropas británicas evacuen la gran base militar de la zona del Canal de Suez.

Al preguntársele si esto abarcaba también a Churchill, contestó: "Creo que sí. Ya saben ustedes que Churchill está teniendo dificultades en el parlamento pero creo que es partidario de un acuerdo con Egipto coincidente con los deseos egipcios".

EXIGENCIAS SINDICALES

LONDRES, 28 (Telam).— Una ola sin precedentes de exigencias sindicales amenaza al gobierno británico. Más de 3.000.000 de obreros reclaman aumentos de salarios que representan una suma global de 425 millones de dólares por año.

El gobierno británico se dispone a afrontar esa acción sindical por todos los medios a su alcance [illegible]

LA CONFERENCIA COMUNISTA

[illegible]

Coches italianos de carrera a este país

GENOVA, 28 (Telam).— Treinta coches italianos de carrera saldrán mañana para Buenos Aires, en el transatlántico Giulio Cesare, a fin de participar en la próxima temporada internacional de automovilismo en Argentina. [illegible]

Terminó una huelga ayer en Francia

PARIS, 28 (Telam).— [illegible]

NUEVAS FORMAS INDUSTRIALES DA I.A.M.E. A LA ECONOMIA NACIONAL

B. AIRES, (Especial).— La fabricación de materiales de transporte en el país, emprendida con resultados que ponen de relieve la capacidad argentina en la materia, señala el comienzo de un período de industrialización que ofrece perspectivas brillantísimas y definitivas para la cabal realización de las potencias nacionales en el campo económico, como lo demuestra la memoria dada a conocer por el Ministerio de Aeronáutica con respecto a la labor desarrollada este año por Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.) en sus talleres de Córdoba.

Creada para satisfacer exigencias por cierto impostergables de nuestra fuerza aérea, de la aviación civil y la del transporte regular, así como necesidades inherentes a otros órdenes de la actividad nacional, dicha empresa ha llevado a cabo en poco tiempo, en lo que concierne a la construcción de aviones, automotores y otros elementos de transporte de utilidad estatal y privada destinados al trabajo, al turismo y al deporte, una tarea intensa y vasta, en la que surge, asimismo, la originalidad de concepción y de realización, lo acabado de una técnica propia que aprovecha y perfecciona una experiencia más prolongada que nuestra edad industrial, resulta de este modo en creaciones que imponen nuevos tipos y modelos de probada eficacia.

Así, y en lo que se refiere a la labor de este último año, ha sido proyectado el tipo de aviones denominado "Justicialista del Aire", cuyo primer prototipo ya se ha ejecutado, dentro de un diseño novedoso de acuerdo con el cual se iniciará la fabricación en serie de aparatos para el transporte de pasajeros y de cargas, de diversa aplicación. Junto con otras construcciones de carácter aéreo, se ha cumplido también una importantísima labor en el ramo del transporte automotor, con la realización de unidades correspondientes a nuevos modelos de camiones, camionetas y automóviles del tipo "Justicialista", a todo lo cual cabe agregar, y dentro de una producción por cierto más extensa, la fabricación de tractores, motocicletas, bicicletas y el comienzo de una actividad que proveerá de elegantes y eficientes unidades para el deporte tanto y embarcaciones para usos variados. De esta manera, ejerciendo la inventiva argentina en una múltiple labor de evidente excelencia técnica que aprovecha los recursos materiales del país y tiende por lo tanto a un cabal abastecimiento suficiente de elementos proporcionados siempre por el extranjero, contribuye I.A.M.E. a afianzar la libre fuerza de nuestra economía y darle satisfactorias formas industriales que definirán su modernidad y su poderosa gravitación en el campo de la economía mundial.



El Orden — Correo Argentino — Franqueo a pagar Cuenta 331 — Tarifa reducida Concesión 1769
Año XXVII — Registro de Propiedad Intelectual — Nº 7949. Santa Fe, martes 29 de diciembre 1953

Estados Unidos Envía Refuerzos a Indochina

"Furgones Volantes" a los Frentes de Lucha

INTENSIFICAN LA ACCION DEFENSIVA

WASHINGTON, 28 (Telam).— Trascendió que los Estados Unidos se preparan a enviar a toda prisa nueva ayuda, inclusive gigantescos aviones de los llamados "Furgones voladores", a las tropas de la Unión francesa que combaten a los chinos rebeldes del Vieth Minh. Los "Furgones voladores" serán principalmente enviados en vista de que los insurgentes comunistas de Laos han arrasado y dividido a Indochina.

[illegible]

Acordaron premios a películas de 1953

N. YORK, 28 (Telam).— [illegible]

Un nuevo gobierno designaron en la Guayana Británica

GEORGETOWN (Guayana Británica), 28 (Telam).— [illegible]

IMPORTANTE AYUDA PRESTA A PAKISTAN EL GOBIERNO YANQUI

KARACHI, 28 (Telam).— [illegible]

W. Churchill convocó a su gabinete ayer

LONDRES, 28 (Telam).— [illegible]

EL TREN NOCTURNO A MAR DEL PLATA CORRERA OTRA VEZ

BS. AIRES, 28 (Telam).— [illegible]

LUCHA CONTRA EL DESBORDE DE AGUAS DEL RIO COLORADO

BS. AIRES, 28 (Telam).— [illegible]

DIFICIL SITUACION DE Mrs. JANET JAGAN

GUAYANA BRITANICA, 28 (Telam).— [illegible]

Trágico Saldo Tuvo un Hecho de Sangre

RECLAMABAN LA TENENCIA DE UNA HIJA

CASEROS (Bs. Aires), 28 (Telam).— [illegible]

COMPRENSION CONTINENTAL

[illegible]

ZONA INTERNACIONALIZADA EN ROSARIO

[illegible]

COLONIZACION

[illegible]

DISTRIBUCION DE INGRESOS

[illegible]

La Contestación Rusa al Señor Eisenhower

LA NOTA SOVIETICA A LOS EE. UNIDOS

LONDRES, 28 (Telam).— Con motivo de la nota soviética enviada a Estados Unidos, en contestación a la propuesta formulada por el presidente Eisenhower acerca de la energía atómica, un portavoz del ministerio británico de Relaciones Exteriores hizo el día 22 de diciembre las siguientes manifestaciones: "La nota expresa [illegible] la entrevista sobre la cuestión de la energía atómica, añadiendo el deseo de que la propuesta de Eisenhower haya sido bien acogida, como también el hecho de que Rusia se halle dispuesta a entablar conversaciones acerca de este particular".

[illegible]

COMISION QUE SE DIRIGIRA A LA GUAYANA BRITANICA

LONDRES, 28 (Telam).— La Comisión destinada a realizar una investigación en la Guayana Británica partirá de Inglaterra el 4 de Enero, por vía aérea. [illegible]

ARMAS ATOMICAS

[illegible]

Los Estados Unidos y la Alianza de Europa

LAS IMPRESIONES DEL Sr. J. F. DULLES

WASHINGTON, 28 (Telam).— [illegible]

La Conferencia que se Hará en Caracas

ASISTIRAN 21 NACIONES AMERICANAS

WASHINGTON, 28 (Telam).— En marzo de 1954 tendrá lugar en Caracas la X Conferencia Interamericana, [illegible]

ESTAMOS EN LAS ULTIMAS HORAS DEL AÑO 1953

BUENOS AIRES (Especial).— [illegible]

El Segundo Plan Quinquenal y la Industria Aeronáutica Nacional

Ya próximo a finalizar el año 1953, corresponde reseñar la labor desarrollada por el Ministerio de Aeronáutica, en todos los aspectos que conforman su jurisdicción. En tal sentido, cumplimentando las previsiones y directivas del II Plan Quinquenal del gobierno del general Perón, el Ministerio de Aeronáutica ha desarrollado una extraordinaria acción, cuyo único y primordial objetivo fué la de dotar al país de los medios orgánicos y funcionales que corresponden al concepto moderno de una aeronáutica integral.

De todas las premisas que sustentan el Poder Aéreo de una nación, es sin duda la industria aeronáutica la que tiene en los momentos actuales una significación trascendental. Y a ello tienden los esfuerzos que ha realizado y está realizando el Ministerio de Aeronáutica, que en el año que termina ha proporcionado al país, por intermedio del I.A.M.E. (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado), una acción planificada, cuya ampliación y extensión hacia otras ramas de la vida nacional tiene por objetivo fundamental proveer de los elementos materiales —aviones, motores, instrumental, equipos, accesorios...

...da por dicho organismo dependiente del Ministerio de Aeronáutica, en el año que termina por demás intenso.

En septiembre último fué presentado al presidente de la Nación, general Juan Perón, el primero de los prototipos correspondientes a la serie de máquinas que, con el nombre de "Justicialistas del Aire", se ha encarado su construcción. Se trata del avión I.A.35, aparato metálico equipado con dos motores de construcción nacional "El Indio", de usos múltiples —exploración, reconocimiento, servicio sanitario, entrenamiento de bombardeo y transporte liviano—. Tras el I.A. 35, habrán de seguir otras realizaciones...

La motonáutica: otra conquista

Nuevas líneas de automotores

Notas Gremiales

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION

COMIDA DE CAMARADERIA EN ASOEM

REUNION DEL SINDICATO A. DE OBSTETRAS

En Pelea un Hombre fué Herido de una Puñalada en el Pecho

En las inmediaciones del atracadero de la balsa y en jurisdicción de Colastiné, se produjo en horas de la madrugada de ayer, un grave suceso sangriento en el cual participaron dos pescadores del lugar, resultando uno de ellos herido de una puñalada en la tetilla izquierda.

Los protagonistas del hecho, Natalio Pérez, argentino, de 54 años, soltero, y Eustaquio Romero Ramayo, de 45, se hallaban entregados a sus habituales ocupaciones de pesca, cuando de pronto y por causas nimias se suscitó entre ambos una discusión. Bien pronto los ánimos se caldearon y se desafiaron a pelear, propinándose recíprocos golpes de puño. En determinado momento, y como llevaba la peor parte en la lucha, Pérez extrajo de entre sus ropas una filosa cuchilla de 15 centímetros de hoja y abalanzándose sobre su antagonista, le infirió una puñalada sobre la tetilla, retirándose luego del lugar.

...Momentos después intervino la policía, que procedió a trasladar al herido al hospital "17 de Octubre" donde después de practicársele una delicada intervención quirúrgica, quedó internado en grave estado, en la sala policial, cama 22.

En cuanto al victimario, fué detenido poco después, explicando los hechos en la forma que dejamos relatada.

EN FORMA ESPECTACULAR VOLCO UN CAMION FRUTERO

Siendo las 2.10 de ayer y en circunstancias que el camión chapa 241990 y acoplado 764969, conducido por José Epodero, argentino, de 37 años, con domicilio en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, circulaba por la Ruta Nacional 11, al llegar frente a la fábrica "Cammeso" y para evitar embestir a otro vehículo similar, volcó espectacularmente.

El acoplado resultó con desperfectos de importancia, deteriorándose a la vez una carga completa de fruta. Asimismo el conductor resultó con ligeras hematomas. La pérdida fué avaluada por el damnificado en más de 10 mil pesos.

NUEVAS VICTIMAS DE PERROS QUE SE SUPONEN RABIOSOS

En la comisaría de Barrio Centenario, compareció ayer Catalina Nis de Alegre, argentina, de 30 años, casada, con domicilio en la jurisdicción, exponiendo que momentos antes su hijo Bartolo Luna, de 7 años, fué mordido por un perro en el brazo izquierdo, donde le produjo una seria lesión.

—En la seccional 8a. denunció Luis T. Terosini, italiano, de 16 años, que vive en calle 31 S/N. y San Martín, que en circunstancias que transitaba por Avenida Galicia y Rivadavia, fué mordido por un can en el tobillo del pie izquierdo, donde le produjo una herida profunda.

En ambos casos, los animales fueron enviados al Instituto Antirrábico.

UNA MUJER FUE MALTRATADA POR SU CONCUBINO

Elsa Lidia Vázquez, argentina, de 23 años, soltera, domiciliada en Avenida Freyre 1540, compareció ayer en la comisaría 4a., exponiendo que su ex concubino, Juan Montiel, que se domicilia en Santiago de Chile 1758, y por cuestiones íntimas, la tomó a golpes de puño y puntapiés. Presenta ésta hematomas en distintas partes del cuerpo y se queja de dolores internos. Se procura la detención del imputado.

Habilitación de dos alcantarillas

Breve Sesión del Senado

Viajó a B. Aires el Dr. Riéffolo Bessone

FUE DESIGNADO EL DIRECTOR GRAL. DEL REGISTRO NACIONAL

Lotería de Córdoba

CASA DE GOBIERNO

Obras en un camino de la zona de Felicia

Asoc. Cooperadora del Regional de Oncología

Inscriben en la Esc. Intendencia Aérea

Altura de los ríos

MUERTOS Y HERIDOS HUBO EN UN CHOQUE

La intervención del Partido Peronista

La Intervención del Partido Peronista en Santa Fe informa que los balances de ingresos y egresos, adquisiciones patrimoniales, confeccionados por la Secretaría de Finanzas correspondientes a los ejercicios 1952 y 1º, 2º y 3er. trimestre de 1953...

MUNICIPALIDAD

El delegado intendente municipal, Dr. Hugo A. Núñez, concurrió temprano ayer a su despacho, iniciando sus tareas con el estudio de asuntos que se tienen a resolución. Resolvió los de urgencia y atendió al público y delegaciones...

La lucha contra el anguila o tucu-tucu

A fabricantes de tractores, acuerdan plazos de propuestas

Actos en hospitales y hogares de niños

Organizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Provincia...

Nuevos focos para el alumbrado público

TRIBUNALES

Una Extensa Zona fué Abarcada por la Lluvia

Lotería de Córdoba

JUGADA DE AYER 28 DICIEMBRE 1953

3er. PREMIO



Santa Fe, martes 29 de diciembre de 1953

Posibilidad de una Feria del Litoral

La importancia que en Europa, los Estados Unidos de Norteamérica y en algunos sectores de Africa y Asia, se asigna a la realización de las llamadas ferias anuales o bienales, donde se exponen productos de la más diversa naturaleza originarios de la nación organizadora y a la cual concurren expositores de otros países, ha demostrado con harta claridad cuán conveniente y práctico para la industria, el comercio, el turismo y el intercambio, es la celebración de esos certámenes.

Hay que tener en cuenta que dichas ferias, aparte de mostrar en forma objetiva el proceso de la elaboración de muchos productos, atraen hacia las fuentes de producción y de las materias primas a los industriales, comerciantes y al público en general que es quien a fin de cuentas, el que gravita en el éxito de las muestras y posibilita la adquisición de las mercaderías, en gran escala, luego de informarse debidamente de la calidad y precios de las mismas.

Todo el que haya tenido oportunidad de visitar una feria de carácter internacional en el Viejo Mundo o en el gran país del norte de nuestro continente, podrá decirnos si no tenemos razón al destacar la significación de tales exposiciones, que en todo momento han sido el vehículo más feliz y de mayor relieve para afianzar las corrientes de intercambio y a la vez facilitar las operaciones mercantiles, concurriendo de ese modo a cubrir las necesidades de consumo interior y exterior.

En estos momentos se están dando término a los preparativos de la "Feria de América", que habrá de inaugurarse el año venidero en la ciudad de Mendoza, contando la misma con el auspicio del gobierno nacional y de las autoridades generales de la provincia mencionada y la valiosa participación de todas las provincias argentinas y la mayoría de los países americanos. Se anticipa desde ya, la magnitud de ese singular certamen, que no sólo congregará a la industria y el comercio, sino también a otras expresiones de la vida cultural y social argentina y continental, dándole así una jerarquía sin precedentes en toda América Latina y excediendo en importancia a no pocas muestras realizadas hasta el presente en Europa y Asia.

Es teniendo en cuenta la feliz iniciativa de las autoridades cuyanas, que hace varios meses, expusimos nuestro propósito acerca de la realización de una feria en Rosario o en esta capital, que siendo representativa de todo el litoral argentino, marítimo y fluvial, sirviera para congregar en el lugar donde se habilitara, a los países bañados por el océano Atlántico, tanto en América como en Europa y Africa, sin excluir por cierto a las demás naciones americanas ubicadas sobre el océano Pacífico y a las mediterráneas como lo son el Paraguay y Bolivia.

Nadie ignora cuánta es la importancia para nuestro país, el establecimiento de vías de comunicación sobre las rutas oceánicas, que en todo momento han posibilitado nuestro desarrollo económico y permitido asimismo, el mantenimiento de un activo intercambio con los países americanos, europeos y del Oriente.

En favor de esta idea, se suman las experiencias recogidas en las muestras industriales y comerciales, al igual que en las exposiciones agropecuarias, que de año en año se vienen celebrando en nuestras dos ciudades más importantes, las que tienen suficiente jerarquía para encarar la organización de una feria de tales características. Hemos asimismo sugerido que en apoyo de la iniciativa, podría la Federación Económica de la Provincia, que agrupa en su seno a las entidades representativas del comercio y la industria, estudiar en el próximo Primer Congreso Económico de la Provincia de Santa Fe, las posibilidades que se ofrecen para organizar una feria internacional como la que proponemos con un eminente sentido de progreso regional y nacional.

No son estas sugerencias, ideas que nacen con sentido de emulación ante la próxima "Feria de América", sino que ellas laten desde antiguo en el espíritu de mucha gente litoraleña, quienes esperan con interés que sean los hombres representativos de la industria y el comercio regional, los que las materialicen con un eminente sentido práctico y patriótico.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS

La secretaría del Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, comunica a las interesadas que han llegado los siguientes certificados de bachiller: Judith María del Huerto Dongo, Inés Magda Gotelli, María del Carmen Encarnación [illegible] Vilma Belkys Brancatto, Noelia Noemí Rodríguez, María Rosa Zur, Esmeralda Teresita Irene Conti, Mirna del Valle Romero, Sara Elena Alsina, Norma Raquel Alvarez, Elena Calija, Elba Ana Terre, Angela Treall, Susana Sardellen y Rodrigo Elisabet Dominga Berg.

Resolvió Expedientes la C. de Jubilaciones

En la última sesión realizada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, fueron considerados y resueltos numerosos expedientes en trámite.

La nómina de los afiliados que comprenden: jubilaciones ordinarias, por invalidez, por retiro, modificación de monto, pago de haberes, pensiones, etc., es la que a continuación se consigna: Jubilación Ordinaria: Balbuena Eusebio; Kees Sabriano (h); Pereyra Oraelio; De Michelli Antonio; Cardozo Jorge Román; Tierí Julio; Callieri José Arturo; Cornalli Ricardo; Ramírez Angel; Sylvestre Mario Horacio; Herrero Félix Estanislao; Albizzani Enrique; Siri Celia O. Arévalo de; Jubilación por Invalidez (acordada): Rallo Cayetano; Bayo Eduardo; Morales Ciriaco; Chavez Arturo Simón; Saloy Bartolomé; Jubilación por retiro: (acordadas) Billordo Francisco; Sanmartín Juan Mario; Modificación de monto: (acordadas): Novelli Sergio; Pérez de Lin. Angela María Nicasio de: Jubilación por Invalidez (denegada): Roode Anselmo Herminio; Jubilación Ordinaria (denegada): Garibaldi Luis Ennio; Martini de: Pago de haberes: Vidal Artallo; Pensión (acordada): Aladio Francisco Suc. de; Espíndola Plácido Suc. de; Monges Francisco Eulogio Suc. de; Ortiz María Hortensia Tello de Suc. de; Rodríguez Juan Suc. de; Cómputo Privilegiado: Barbarito Carlos Alberto; Cornejo Alfredo Secundo; Gómez Rodríguez Esther; Fontanarrosa Esteban Francisco; Giordano Ofelia Matilde Avalle de; Geiser Telmo Manuel; Lassaga Carlos Alberto; Nelli Raquel; Pepe María Adel. Rita Valentina Breterbosa de; Frutos Lidia M. Aragón de; Reconocimiento de Servicios: Belluci Nidia Beatriz; Bosio Aída Martinho de; Bosque Juan Aníbal; Cándido Mateo; De Chiesa Virginia; Dotto Irma C. R. de; Loza Fulgencio; Martínez Félix Saturnino; Monteverde José Ramón; Nasser Isaac; Palma Alberto; Stura Reinaldo Celestino; Trentino Antonio; Villagra Cecilio; Reconocimiento de Servicios: Bragamento Luis; Fernando Costa M. Salvador; Golo J. J. Domingo Orsetti Inglader; Trapet E. Landreo; Reconocimiento de Servicios: Biselli Angel; Rafaela: Rabel A. M. Josefa; Reintegración de Aportes: Menolbar Martín Francisco.

Día del Empleado del Banco Español del Río de la Plata

Hoy será conmemorado el "Día del Empleado del Banco Español del Río de la Plata", oportunidad en que se oficiarán misas en memoria de los camaradas fallecidos, en todas las localidades donde dicho Banco tiene establecidas sucursales.

En nuestra ciudad, dicha ceremonia religiosa tendrá efecto en la fecha, a las 7, en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y a concurrir a la misma, han sido invitados los empleados jubilados y familiares de los extintos servidores de dicha institución bancaria.

Realizará una reunión esta noche A.S.O.E.M.

A.S.O.E.M., entidad que agrupa a todos los empleados y obreros de la Municipalidad de Santa Fe, realizará una reunión de camaradería esta noche, en su local, a las 21.30. Ha invitado a ella a todos los obreros y empleados municipales, que se han jubilado recientemente. Será una reunión despidiendo el año que se va.

Las Inscripciones en el Registro de Comercio

En el Registro Público de Comercio de nuestra circunscripción judicial, juez doctor Lértora, Secretaría Sanz, quedaron inscriptos estos contratos:

—Battal Santiago y Cía. Sociedad Colectiva con domicilio en Esperanza, en los ramos de fábrica de muebles. La duración tres años, con un capital de $ 90.000.

— Gazzera y Zobriggen, Sociedad Colectiva con domicilio en Rafaela en los ramos de depósito y fraccionamiento de vino y venta de cervezas y licores. La duración indeterminada, con un capital de $ 100.000.

—Ha quedado inscripto el documento en virtud del cual la Sociedad Gazzera y Cía. de Rafaela, ha quedado disuelta.

—Andrés Olivero, Sociedad de Capital e Industria, con domicilio en Pilar, en los ramos de pompas fúnebres. La duración indeterminada, con un capital de pesos 30.000.

—Ha quedado inscripto el documento en virtud del cual la Sociedad de hecho Bensión, Benseñor y Cía. de Las Toscas, ha quedado disuelta, formándose una nueva bajo el rubro: Bensión Benseñor y Cía. colectiva, en los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería. La duración indeterminada, con un capital de $ 133.937, con 47.

—Juan Recca y Falco Hermanos, colectiva con domicilio en Arocena, en los ramos generales de campaña y afines. La duración 10 años, con un capital de $ 80.000.

Aprobóse el Convenio Sobre Metereología

Oficialmente se ha dado a conocer un decreto del Gobierno de la Nación, que aprueba el convenio firmado entre el Ministro Coordinador y de Obras Públicas de la Provincia, Sr. Manuel J. Añaños, en representación del Poder Ejecutivo y el Director General del Servicio Meteorológico Nacional, Capitán de Fragata (R.) don Carlos Núñez Monasterio, por el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación. Tiene por finalidad el de planificar e incrementar en forma orgánica las actividades que cumple el Servicio Meteorológico Nacional, de conformidad con las disposiciones de la ley 12.945. El texto del decreto nacional es el siguiente:

"Considerando: Que por Decreto No. 3401 de fecha de agosto de 1952 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, autoriza al señor Ministro Coordinador y de Obras Públicas y Delegado de la Provincia ante el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno de esa Provincia a suscribir, en representación y "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo de esa Provincia, con el representante del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, el convenio de colaboración para planificar e incrementar en forma orgánica las actividades que tiene a su cargo el Servicio Meteorológico Nacional de conformidad con la Ley No. 12.945.

Que la firma de dicho convenio está sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional;

Que por resolución número 372 emanada del Ministerio de Asuntos Técnicos ha sido autorizado el Director General del Servicio Meteorológico Nacional, Capitán de Fragata (R.) don Carlos Núñez Monasterio, para firmar en representación del Ministerio nombrado el convenio de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1o.) Apruébase el convenio firmado entre el señor Ministro Coordinador y de Obras Públicas y Delegado de la Provincia ante el Consejo Federal Coordinador de Planes de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y don Carlos Núñez Monasterio por el Ministerio de Asuntos Técnicos, a los efectos de planificar e incrementar en forma orgánica, las actividades que desarrolla el Servicio Meteorológico Nacional, de conformidad con la Ley No. 12.945.



La Ultima Reforma de la Ley de Jubilaciones

El Dr. Juan R. Abad, profesional conocido en nuestro medio, ha escrito el comentario que publicamos a continuación y que se refiere a las últimas reformas introducidas a la Ley 2722, de jubilaciones y pensiones:

La Legislatura de la Provincia acaba de sancionar nuevas reformas a la Ley Nº 2722, de jubilaciones y pensiones.

Tres son, en esencia, las modificaciones introducidas: a) permite que los beneficiados con jubilación ordinaria, si vuelven a la Administración, puedan hacerse computar los nuevos sueldos para mejorar el promedio jubilatorio, y ello, sin fijación de tiempo, que puede ser un día, un mes o un año; b) establece un tope máximo de las jubilaciones, que se fija en $ 3.000, extendiendo la restricción a los beneficios ya acordados y aún a los que se obtengan acumulando sueldos de acuerdo al sistema de reciprocidad, y c) autoriza a computar, respecto de los que fueron legisladores hasta 1949, las sumas recibidas en concepto de "gastos de representación".

Evidente resulta que las tres innovaciones contrarían disposiciones constitucionales y preceptos del sistema jubilatorio nacional.

Por lo que toca a lo primero, todas las leyes orgánicas de las Cajas que integran el Instituto Nacional de Previsión Social, contienen la incompatibilidad entre el goce de la jubilación y el sueldo de actividad —con excepción de una cátedra, en la civil—, y todas establecen que el promedio jubilatorio es inconmovible a despecho de los nuevos servicios y de los aportes de rigor.

El principio figuraba ya en las leyes jubilatorias de la Provincia anteriores a la Nº 2722, que lo registró en su artículo 31 (art. 24 - Ley 1435, art. 25-Ley 1925; art. 30-Ley 2092).

En 1948, cuando en la Cámara de Diputados de la Nación se trató de crear "la jubilación móvil", el proyecto fué desechado por la alta Cámara, en el afán de defender el patrimonio de la Caja Civil seriamente amenazado por la reforma.

Hace dos años, cuando el Congreso, al sancionar la Ley Nº 14.069, pretendió admitir la compatibilidad entre el goce de la jubilación y el goce del sueldo —sin llegar empero a lo que se ha llegado entre nosotros, la modificación de jubilaciones definitivamente establecidas— el Excmo. señor Presidente de la Nación, con el refrendo de su ministro de Hacienda, Dr. Cereijo, vetó la disposición respectiva. Aquí, por lo visto, no se [illegible] las directivas del líder del justicialismo.

[illegible] tenerse presente, a este respecto, que por el art. 15 del convenio de adhesión celebrado el 11 de octubre de 1948, la provincia de Santa Fe se obligó a "la sanción de las leyes y reglamentaciones necesarias a fin de adaptar a su legislación en materia de previsión social a las orientaciones dadas por el Instituto Nacional de Previsión Social".

Por lo que toca a la segunda reforma, cabe señalar que, por inoperante en estos momentos, el tope jubilatorio ha sido suprimido en todas las Cajas nacionales.

Pero aún aceptando que la Provincia pueda limitar el margen de los beneficios de sus propias leyes, cuando de servicios provinciales de su administración se trate, es evidente que no ocurre lo mismo cuando se traen servicios de otro régimen, precisamente para mejorar los montos de retiro, o cuando se goza de una prestación completamente ajena al organismo provincial de previsión oficial. Con ello se contraría el texto y el espíritu del art. 37 de la Constitución Nacional.

Un solo ejemplo basta para puntualizar el error de la reforma: un profesional, médico, abogado o escribano, que sea al mismo tiempo agente de la Administración Provincial, tendrá que constreñirse a la época de su retiro, porque amparado por la respectiva ley gremial de jubilaciones, ha de ser reducida su jubilación provincial hasta llegar al tope máximo de tres mil pesos, cuando ha hecho aportes en ambos regímenes para poder lograr en los dos lo que es el ideal de la previsión social, que se pueda gozar en el retiro de la idéntica situación económica y social, que se tuvo en la actividad.

No es fijando topes máximos en las prestaciones como se asegurará la estabilidad financiera de la Caja Provincial, ya que las grandes asignaciones son escasas, sino evitando la proliferación de las intermedias —muchas veces logradas con promedios "pre-fabricados"— que son las más, y sobre todo, proveyendo a la regularidad de los aportes patronales y personales.

El punto tercero de la reforma, precisamente conspira contra el anunciado propósito de defender la Caja. A los que fueron legisladores hasta la vigencia de la Constitución de 1949 no podía computárseles sino la dieta anual de $ 6.000 m/n (quinientos por mes), que no podía aumentarse ni disminuirse, según lo establecía el art. 53. Los "gastos de traslado", primero, convertidos en "gastos de representación", después, no tuvieron sino el designio de violar esa disposición constitucional. Por eso, la Caja Provincial se rehusó siempre a considerarlos para promediar jubilaciones. Ahora no podrá hacerlo con el quebranto consiguiente para sus arcas, ya que aunque se prevea la integración de aportes, ellos no compensarían su retribución, por no haberse establecido siquiera la satisfacción de los intereses respectivos.

De Todo el Mundo

ARMAMENTOS NUCLEARES

Informaciones de Londres han indicado que la Unión Soviética aceptó celebrar "conversaciones privadas o diplomáticas" sobre la ponencia del presidente de Estados Unidos general Eisenhower, en lo referente a la creación de un fondo atómico mundial con fines de paz. Se expresa que Moscú está dispuesto a discutir una "solución aceptable" al problema que presenta la carrera de armamentos nucleares. Pero advierte que las finalidades de la propuesta norteamericana no puede ser alcanzada sin la prohibición del empleo de armas atómicas y de hidrógeno. Pese a las objeciones de Rusia, resulta un buen síntoma el que haya aceptado considerar el plan de Washington. Sobre todo, cuando el Kremlin anunció que tiene muy avanzadas las investigaciones sobre la bomba de cobalto.

Mientras Moscú hace esa declaración, en Washington se considera la proposición de Churchill tendiente a ofrecer a Rusia garantías de seguridad en la próxima reunión cuatripartita, que debe realizarse en Berlín. Puede que estemos en un camino de buenos razonamientos entre los "grandes". Prohibir el uso de armas nucleares es necesario en la hora actual. Pero lo es, también, prohibir otras armas igualmente destructoras si son manejadas por grandes ejércitos. No es asunto, como decíamos antes, de armarse más para evitar la guerra. La guerra no se evita con más armas, sino con más comprensión y humanitarismo. Si se opera sobre esos principios, no podrá haber inconvenientes serios para un entendimiento entre Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña y Francia. Y si se empieza por destinar la energía atómica a industrias de paz, mejor que mejor.

LUCHA CONTRA EL CANCER

Por reciente resolución del ministerio de Salud Pública de la Nación, se ha concertado un convenio con el gobierno de la provincia de Tucumán, a efecto de mancomunar esfuerzos en la lucha contra el cáncer. La provincia de Tucumán dispone de un moderno y amplio edificio para ese fin, y el citado ministerio contribuirá con la prestación de servicios de organización quirúrgica, elementos de diagnóstico y el sostenimiento del personal técnico y auxiliar que sea necesario. Organismos de lucha contra el cáncer son requeridos en el interior del país, y acaso el acuerdo a que nos referimos pueda ser un índice para la celebración de convenios equivalentes entre el citado ministerio y otras provincias y territorios de la República. La coordinación de la lucha contra el cáncer es una necesidad en razón del desarrollo de esa enfermedad.

PERO NO ES VERDAD

Oímos decir muchas veces: "La amistad no existe". Se oía decir lo mismo en la Atenas de Pericles, en la Roma de Catón, en el París de Luis XIV, en el Berlín de Bismarck, en todas partes. Sin embargo, la amistad, como el amor y la bondad, sigue siendo uno de los dones más preciados del hombre. Puede haber malos amigos, pero no es verdad que no haya amistad. Denuncia un estado pesimista toda persona que asevera que la amistad no existe. Ha existido, existe y existirá siempre, porque constituye una de las grandes virtudes sobre la que no inciden tiempos ni situaciones. No es verdad que no haya amistad, como no es verdad que no haya amor o bondad. Basta recordar los bienes que en nombre de la amistad nos han sido tributados, para que rechacemos, indignados, esa afirmación.

LA CRUZ ROJA

En los balnearios populares del río de la Plata cercanos a Buenos Aires, la Cruz Roja Argentina ha instalado ya numerosos puestos de auxilio para los bañistas. En un solo domingo atendió a casi cien accidentados, logrando su salvación. Pero bueno es advertir que por muy eficaces que sean los servicios del experto personal de la Cruz Roja, cada cual debe ser custodio de sí mismo. Los accidentes y las graves desgracias que ocurren en los balnearios, se deben exclusivamente a la imprudencia de la gente. No hay que echarle la culpa a la mala suerte. Si, a los descuidos irresponsables de los mayores que ni siquiera previenen del peligro a los niños y los adolescentes. La Cruz Roja hace mucho por salvar a los bañistas, pero no puede hacer milagros. Es lo que deben tener en cuenta los que cometen temeridades en los balnearios.

Multas por Infracción a las Leyes del Agio

Después de las comprobaciones realizadas, el Poder Ejecutivo de la Provincia, por decretos originados en el Ministerio de Hacienda y Economía, ha aplicado multas a comerciantes infractores a leyes represivas del agio y la especulación. Todos los infractores están radicados en los departamentos San Cristóbal y Caseros.

Las sanciones que comprenden infracciones anteriores y posteriores al 8 de abril, son las siguientes:

Posteriores al 8 de abril

Dpto. San Cristóbal: Federico Tschopp, San Cristóbal $ 4.000, 5 días de clausura; Lemonnier Hnos. San Cristóbal, 2.000; Víctor Candelero, Villa Trinidad, 1.000; Mauricio Marachinas; [illegible] Villa Trébol; Florencia de Peña, San Cristóbal 150; [illegible]

[illegible] Dpto. Caseros: Pérez Irastorza Hnos., Casilda, 4.000; Manzini y Palma, Casilda, 4.000; Sociedad Industrial Maquina Arg. S.R.L., Chañar Ladeado, 2.000; Calcal Hnos., Casilda, 1.500; Jaime Oriva, Casilda, 1.000; Constantino Bartolucci, Casilda, 500.

Formularios para los industriales

En un comunicado dado a conocer por la secretaría de Agricultura, Ganadería e Industrias, se hace saber a los industriales que se encuentran a su disposición los formularios respectivos para llenar el trámite de inscripción [illegible]

REFIRMACION DE LA POLITICA DE COOPERACION ECONOMICA

La política de complementación económica que inicia la Argentina ajustada a un criterio realista, ya hace tiempo en el sentido de que es fundamental que las naciones y sobre todo las limítrofes desarrollen una acción de cooperación que permita la explotación intensa de sus riquezas y más que esto, la colocación y defensa de las mismas, que es el único camino para proporcionar trabajo regular a su población, asignar salarios equitativos y desarrollar programas de mejoramiento social, gana terreno en la consideración de los hombres de gobierno del continente.

Al suscribirse el acta de Santiago, órganos de la prensa que responden a intereses de sectores reducidos que obtienen beneficios cuantiosos de una situación que se traduce en una verdadera angustia para la mayoría de la población, echaron a todos los puntos cardinales comentarios deshonestos que tergiversaban los verdaderos alcances de aquella política, para sacar sin mayores rodeos, forzadas y arbitrarias consecuencias de que en ella no había más que una finalidad de infiltración y afán de hegemonía regional.

Ni la conducta de la Argentina, ni su tradición, ni el camino recorrido en la historia, permiten aceptar semejante infundio, sino que por el contrario, la generosidad, el sentimiento de soberanía, el respeto por la libertad y la inquietud mil veces demostrada por el estrechamiento de los vínculos interamericanos, son atributos que condensan el acervo político de la nación, suficientes por la sola enunciación para demostrar la falsedad de aquellas versiones torcidas.

Pero ante los hechos palpables, no es fácil sostener argumentos que se apoyan en la inconsistente base de mentiras que a veces se desmoronan para caer en el ridículo por su propia magnitud. Y eso es precisamente lo que ha ocurrido con esos comentarios que con rapidez extraordinaria, digna de mejor objetivo, recorrieron todo el continente.

Después del acta de Santiago fué la de Asunción y posteriormente la de Quito y no es del caso señalar si otras repúblicas hispanoamericanas se incorporan a la órbita de la estrecha cooperación de ese programa, es apreciado por destacados estadistas en el verdadero valor de su alcance.

En la reciente ceremonia de Santa Marta, en Colombia, efectuada para honrar a Bolívar y en la que además del presidente colombiano general Rojas Pinilla, estuvieron presentes el mandatario ecuatoriano Dr. Velasco Ibarra y el canciller argentino, el jefe del gobierno de Bogotá, que con espíritu altamente patriótico acaba de pacificar su país que se desangraba en una lucha civil de contornos trágicos, dijo entre otras cosas que había llegado el momento de curar por tierra, con las esperanzas e intenciones bastardas de atribuir objetivos regionalistas a cada reunión que celebraban los mandatarios, que no lo hacían sino con el anhelo de estrechar vínculos para cimentar la armonía y llevar adelante el progreso de Hispano América. Y el Dr. Velasco Ibarra entre otros juicios de su brillante discurso, señaló la necesidad de la cooperación como la que acababa de suscribir con la Argentina y reafirmó el concepto, que es norte en la nueva orientación de nuestro país, de que la soberanía económica es condición indispensable para sustentar la soberanía política.

Los países latinoamericanos de hondas raíces democráticas, respondiendo sus sentimientos están alineados en la ideología predominante en occidente, pero la ideología no está indefectiblemente unida a la economía y es así que en este campo hay luchas entre naciones que profesan el mismo credo. Son otros intereses ajenos al sentir de los pueblos, que entran en juego. Frente a las grandes fuerzas económicas que gravitan en los mercados internacionales para imponer los precios o las cuotas de exportación, las naciones menos fuertes deben unirse para aumentar su caudal de riqueza para liberarse de su influencia y para oponer un frente igualmente fuerte que haga posible un equilibrio que los ponga a cubierto de tratamientos injustos.

Este es el verdadero alcance de la cooperación económica que reafirman al suscribir las actas correspondientes, los presidentes Perón, Ibáñez, Chaves y Velasco Ibarra y ahora Rojas Pinilla acaba de agregar al pie del "altar de la patria" de su país.